

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875398

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875398>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.229

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875382

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875382>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.230

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875392

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875392>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.231

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875366

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875366>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup

Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.232

**AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION
Y DESARROLLO ESTRATEGICO
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)**

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875374

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875374>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.233

**AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION
Y DESARROLLO ESTRATEGICO
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)**

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875391

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875391>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los

Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.234

**AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION
Y DESARROLLO ESTRATEGICO
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)**

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875407

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875407>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.235

**AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION
Y DESARROLLO ESTRATEGICO
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)**

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875408

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875408>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gator, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.236

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875364

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875364>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gator, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.237

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875403

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875403>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”,

cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gator, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.845

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875375

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875375>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gator, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.846

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875401

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875401>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.847

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875402

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875402>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.848

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875384

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875384>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a

ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.849

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875381

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875381>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gastor, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz.

Nº 266.850

AREA DE PLANIFICACION, COORDINACION Y DESARROLLO ESTRATEGICO INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO (IEDT)

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DEL IEDT DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A AYUDAS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “EMPLEO CERCA”, COFINANCIADO EN UN 85% FSE+ DE LA UE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (PROGRAMA EFESO).

BDNS (Identif.): 875400

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la

convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/875400>)

Proceder a la aprobación en los plazos de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a ayudas en concepto de becas de formación, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, cofinanciado en un 85% FSE+ de la UE, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación Y Economía Social (Programa EFESO), del periodo de programación 2021-2027, en los siguientes términos:

- Municipios de: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Algeciras, Algeciras zonas desfavorecidas, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Roque, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, Barbate, Conil de la Frontera, Paterna de Rivera, Medina Sidonia, Vejer de la Frontera, Benalup Casas-Viejas, Alcalá de los Gazules, San José del Valle, Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Espera, Grazalema, El Gator, Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, Olvera, Algodonales, Alcalá del Valle, Puerto Serrano, Benaocaz, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda, hasta el 5 de noviembre de 2026, inclusive.

- Municipio de Cádiz: hasta el 5 de diciembre de 2026, inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el presente Decreto de ampliación de plazo de resolución y notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y remitir extracto de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cádiz, 27 de julio de 2026. Andrés Clavijo Ortiz. **Nº 266.851**

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA PARA OCUPAR
UNA PLAZA DE TÉCNICO INFORMÁTICO C1 DE LA OFERTA
EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Con fecha 4 de Agosto de 2026 el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de resoluciones n.º 3277/2026 (LIPER-00348-2026), del siguiente tenor literal:

“””Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Informático, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 Extraordinaria de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre y cuyas Bases de la convocatoria fueron publicadas en el BOP de Cádiz n.º 228, de 29 de noviembre de 2022, en el BOJA n.º 94, de 19 de mayo de 2023, convocadas mediante anuncio publicado en el BOE n.º 180, de 27 de julio de 2023.

Resultando que el Tribunal Calificador en fecha 6 de julio de 2026 ha efectuado propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor del aspirante con DNI ***5478**, que ha obtenido la puntuación definitiva más alta en el proceso selectivo.

Considerando Informe de la Responsable de Recursos Humanos, de 21 de julio de 2026, manifestando que el aspirante propuesto ha presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en la Base segunda de las que rigen la citada convocatoria.

Y visto Informe del Interventor de Fondos Accidental n.º 2026/4534, de 3 de agosto, de fiscalización favorable a la tramitación del expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere la base 9ª de este proceso selectivo, el art. 47 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a

RESOLVER:

Primero.- Nombrar funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar 1 plaza de Técnico Informático, encuadrada en la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, a tiempo completo, correspondiente a la Oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal 2021, al personal que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DENOMINACIÓN PLAZA	(1)	CÓDIGO PLAZA	(2)
1	GUISADO DUARTE, LUIS	***5478**	TÉCNICO INFORMÁTICO	F	N920.014	C1

(1) F/L (PLAZA) (2) GRUPO RETRIBUTIVO

Segundo.- A la plaza indicada se le adjudica con carácter definitivo el puesto identificado con el código FN.C1.006 en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, adscrito al Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión Tributaria.

Tercero.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, así como en el Tablón de Edictos de la página web corporativa del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Cuarto.- Comunicar al interesado que el plazo de toma de posesión en el plazo máximo de tres días naturales si no implica cambio de residencia de las personas empleadas, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOP de Cádiz, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, en virtud de lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Teniente de Alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Vicesecretaria General, DOY FE.”””

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a 05/08/2026. EL ALCALDE, Fdo.: José Juan Franco Rodríguez.

Nº 262.611

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL TESORILLO
ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 406/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de Agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanmartindeltesorillo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Nº 266.329

AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2024-2026.

Expedientes Intervención 2023/10725 (G).

El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa, en sesión extraordinaria celebra el día 24 de abril de 2026 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Tarifa 2024-2026, el cual estará de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento sito en Plaza de Santa María nº 3 y en el Tablón de Anuncios en la dirección web oficial: <https://sede.aytotarifa.com>, por espacio de TREINTA DÍAS HABILES, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica. El Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea. El Secretario General Accidental, Francisco Antonio Ruiz Romero.

Nº 266.359

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA
DECRETO

Expediente nº: 20315/2026. Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento: Delegaciones y Avocaciones de Competencias Asunto del Expediente: AVOCACIONES PARA NOMBRAMIENTOS Don Germán Beardo Caro, alcalde-presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Debiendo llevarse a cabo el día de mañana, 11 de agosto de 2026, la toma de posesión en el Gabinete de Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, de 1 peón de mercado y 1 auxiliar administrativa, y habiéndose delegado la competencia para dicho acto en el primer teniente de alcalde y concejal de Organización Municipal y

Gran Ciudad, Función Pública y Desarrollo Económico mediante Decreto 2025/3739 de 6 de junio de 2025 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de junio de 2025, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6112 de 10 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

Avocar, de manera puntual y solo para este acto, la competencia para el nombramiento del personal relacionado anteriormente.

Don Germán Beardo Caro, alcalde-presidente. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Nº 266.955

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA PARA OCUPAR UNA PLAZA DE TÉCNICO DE DISEÑO GRÁFICO DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Con fecha 11 de agosto de 2026 el primer teniente de alcalde, delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de resoluciones n.º 3397/2026 (LIPER-00370-2026), del siguiente tenor literal:

“Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Diseño Gráfico, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2021 Extraordinaria de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre y cuyas Bases de la convocatoria fueron publicadas en el BOP de Cádiz n.º 228, de 29 de noviembre de 2022, en el BOJA n.º 94, de 19 de mayo de 2023, convocadas mediante anuncio publicado en el BOE n.º 180, de 27 de julio de 2023.

Resultando que el Tribunal Calificador en fecha 2 de julio de 2026 ha efectuado propuesta de nombramiento como funcionario de carrera a favor del aspirante con DNI ***3437**, que ha obtenido la puntuación definitiva más alta en el proceso selectivo.

Considerando Informe de la responsable de Recursos Humanos, de 5 de agosto de 2026, manifestando que el aspirante propuesto ha presentado, dentro de plazo, los documentos previstos en la Base segunda de las que rigen la citada convocatoria.

Y visto Informe del Interventor de Fondos Accidental n.º 2026/4592, de 7 de agosto de 2026, de fiscalización favorable a la tramitación del expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere la base 9ª de este proceso selectivo, el art. 47 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local vengo a

RESOLVER:

Primero.- Nombrar funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar 1 plaza de Técnico de Diseño Gráfico, encuadrada en la Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, a tiempo completo, correspondiente a la Oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal 2021, al personal que a continuación se detalla:

Nº	(1)	DNI	(2)	(3)	(4)	(5)
1	TEJEDOR VILCHES, SERGIO	***5478**	TÉCNICO DE DISEÑO GRÁFICO	F	121.127	C2

- (1) APELLIDOS Y NOMBRE
(2) DENOMINACIÓN PLAZA
(3) F/L (PLAZA)
(4) CÓDIGO PLAZA
(5) GRUPO RETRIBUTIVO

Segundo.- A la plaza indicada se le adjudica con carácter definitivo el puesto de Técnico Auxiliar de Diseño Gráfico identificado con el código FN.C2.046 en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, adscrito al Área de Servicios Generales, Servicio Alcaldía, Comunicación y Transparencia.

Tercero.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, así como en el Tablón de Edictos de la página web corporativa del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Cuarto.- Comunicar al interesado que el plazo de toma de posesión en el plazo máximo de tres días naturales si no implica cambio de residencia de las personas empleadas, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOP de Cádiz, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, en virtud de lo establecido en la Base novena de la Convocatoria.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. teniente de alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Vicesecretaria General, DOY FE.”

Lo que se hace público para general conocimiento.
En La Línea de la Concepción a 11 de agosto de 2026. EL ALCALDE.
Fdo.: José Juan Franco Rodríguez.

Nº 268.521

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE COCINERO, GRUPO B, SUBGRUPO B1

Con fecha 11 de agosto de 2026 el primer teniente de alcalde, delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de Resoluciones n.º 03423/2026 (LIPER-00378-2026), del siguiente tenor literal:

“Vistas las Bases para la selección de personal para la creación de una bolsa de trabajo como Personal Laboral de la plaza de Cocinero grupo B , subgrupo B1, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º LIPER- 0314-2026 de fecha 1 de julio de 2026.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron íntegramente en el BOP de Cádiz nº 134 de 15 de Julio de 2026.

Y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:
Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la creación de la bolsa de trabajo como Personal Laboral de la plaza de Cocinero grupo B , subgrupo B1
Admitidos:

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GIL LUNA	ISABEL LEONOR	***5345**
2	SÁNCHEZ GIL	ROBERTO	***7158**

Excluidos : Ninguno.
Segundo.- Designar a los siguientes miembros para la composición del Tribunal Calificador:

Presidente:	Dña. Gloria Pérez Herrera, suplente D. Alexander Escalona Martín
Secretaria:	Dña. Raquel Palos Manuel, suplente Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Vocales:	D. Marcos Benigno Trigo, suplente, Dña. Rocío Pilar Almagro García
	Dña. Rocío Gonzalez Cobalea, suplente D. Jose Antonio Martin Moreno
	Dña. Maria Jesús Rodríguez Brioso Pérez, suplente, D. Eduardo Infante Chacón

Tercero.- Publicar esta Resolución en el BOP de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del la pagina web del Ayuntamiento (www.laline.es).

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. teniente de alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como vicesecretaria general, DOY FE.”

Lo que se hace público para general conocimiento.
En La Línea de la Concepción a 21 de agosto de 2026. EL ALCALDE
ACCIDENTAL, Decreto nº 3281/2026, de fecha 4 de agosto de 2026. Fdo.: Juan Domingo Macías Pérez.

Nº 276.829

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,110 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,218 euros (IVA no incluido).
PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI - 1959